



**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 45

El día dos (2) de agosto de 2024, se da inicio a la sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR) , de acuerdo citación efectuada a través de correo electrónico del día veintinueve (29) de julio de 2024, y en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7 y el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, se convocó a sesión NO PRESENCIAL a los miembros del OCAD de CTel, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020 y los lineamientos publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías (Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión).

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD de CTel del SGR los siguientes miembros y delegados:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	IVALDO TORRES CHÁVEZ	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	RECTOR – PRESIDENTE DEL OCAD	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
2	CARLOS EDUARDO GUERRERO MONTENEGRO	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SECRETARIO TÉCNICO OCAD CTel	GOBIERNO NACIONAL
3	SALIM CHALELA NAFFAH	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (E)	GOBIERNO NACIONAL
4	DIEGO ALEJANDRO RESTREPO	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	GOBIERNO NACIONAL
5	KARINA BERTEL PÉREZ	GOBERNACIÓN DE SUCRE	SECRETARIA PRIVADA	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN CARIBE
6	SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ	GOBERNACIÓN DE VALLE DEL CAUCA	SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS DE CTel	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN PACÍFICO
7	DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA	GOBERNACIÓN DE TOLIMA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, PROSPERIDAD Y TIC	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN CENTRO SUR
8	ÁLVARO ARIAS VÉLEZ	GOBERNACIÓN RISARALDA	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN EJE CAFETERO
9	KELLY JOHANNA CASTAÑEDA RUIZ	GOBERNACIÓN DE GUAVIARE	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN LLANO

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
			ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	
10	EDGAR AUGUSTO PEDRAZA GÓMEZ	GOBERNACIÓN SANTANDER	DIRECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y REGALÍAS	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN CENTRO-ORIENTE
11	ENRIQUE VERA	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	RECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
12	CARLOS JULIO ESCOBAR NOREÑA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO	VICERRECTOR DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS
13	GUSTAVO ADOLFO SILVA CARRERO	UNIVERSIDAD DEL BOSQUE	VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES	UNIVERSIDADES PRIVADAS

Mediante citación efectuada a través de correo electrónico del día veintinueve (29) de julio de 2024, y en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7 y el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, se convocó a sesión NO PRESENCIAL a los miembros del OCAD de CTel.

Así las cosas, con la citación, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel informó a los miembros del Órgano Colegiado, la metodología para preparar y desarrollar la sesión NO PRESENCIAL, precisando los términos y condiciones que exige la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, así:

PREPARACIÓN DE LA SESIÓN

CONDICIONES PREVIAS:

1. Se permitirá el ingreso para la sesión del OCAD No. 45 en la modalidad No Presencial, únicamente a los miembros y/o delegados por cada entidad perteneciente al OCAD de CTel y un único acompañante.

Es importante mencionar que, en los casos que quien actúe no sea el representante legal de la entidad Miembro del OCAD de CTel, se deberá remitir el respectivo acto administrativo de delegación de manera previa a la sesión.

2. Los miembros del OCAD de CTel deberán informar a la Secretaría Técnica al inicio de la sesión, el vocero designado por cada vértice. En el caso del vértice del Gobierno Nacional, el vocero será el delegado del Departamento Nacional de Planeación, que es el Director de Innovación y Desarrollo Empresarial de esta entidad, según lo señalado en el artículo 1.2.3.4.4. del Decreto 1281 de 2020.
3. El vocero designado por los vértices, de acuerdo con la normatividad aplicable, deberá dirimir las diferencias y canalizar el voto para la toma de decisiones y la aprobación del acta de la sesión. La aprobación del acta de la sesión se solicitará una vez sea enviada a los voceros de la sesión para revisión y aprobación.
4. Cada miembro del OCAD de CTel es responsable de revisar y analizar la información remitida en la citación, para la toma de decisiones en la sesión NO PRESENCIAL, así como canalizar las observaciones a través del

vocero designado.

5. El tiempo estimado para la sesión será de una hora (1), comprendido desde las **09:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. del viernes 2 de agosto de 2024**, sin perjuicio de que se agoten los temas previstos en el orden del día antes de la hora señalada.
6. Se informa que se desarrolló mesa técnica de trabajo previa, con el fin de responder las inquietudes formuladas por los respectivos voceros, en torno a los puntos del orden del día.
7. No se avanzará en el orden del día, hasta tanto no se hayan pronunciado los tres (3) vértices del OCAD de CTel por cada punto puesto a consideración.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ETAPA	HORARIO	DESCRIPCIÓN
Apertura y verificación del quórum	09:00 a.m.	La Secretaría Técnica remitirá el correo de apertura y verificación del quórum.
	09:10 a.m. a 09:15 a.m.	Elección de los voceros designados por cada vértice, los cuales deberán confirmar su presencia virtual.
Aprobación del orden del día	09:16 a.m. a 09:20 a.m.	Cumplido el punto anterior, se remitirá el orden del día para aprobación.
Consideraciones y toma de decisiones	09:21 a.m. a 09:50 a.m.	La Secretaría Técnica, con base en la información remitida en la citación, pondrá en conocimiento de los miembros del OCAD de CTel a través de correo electrónico el desarrollo del orden del día y someterá la decisión del OCAD de CTel con el diligenciamiento de los formatos de votación.
Cierre de la sesión	09:55 a.m. a 10:00 a.m.	La Secretaría informa a los miembros, el cierre de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:
 - 1.1. Verificación de quórum.
 - 1.2. Elección de voceros de los vértices del Gobierno Departamental y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias.
 - 1.3. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Informes ante el OCAD:
 - 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
 - 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
 - 2.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC)
 - 2.4. Informe ante el OCAD de liberaciones de recursos
3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

- 3.1. Modificación No. 4 convocatoria No. 32 -Título: CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER LOS RETOS ASOCIADOS CON EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN – COLOMBIA POR UN CAMPO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE.
 - 3.2. Modificación No. 4 convocatoria No. 33 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS.
4. Proposiciones y varios
 5. Cierre de la sesión

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

La sesión inicia con un saludo por parte del doctor Carlos Eduardo Guerrero Montenegro, Secretario Técnico del OCAD de CTel, posteriormente toma el uso de la palabra el doctor Ivaldo Torres, rector de la Universidad de Pamplona en su calidad de presidente del OCAD de CTel, quien también extiende un saludo a los presentes, de esta manera procedió a instalar la sesión No. 45 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

1.1. Verificación del quórum

La Secretaría Técnica les recordó a los miembros del OCAD de CTel que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades¹:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel, procedió a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020² confirmando que existe al menos un (1) miembro por cada vértice, representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias participando en la sesión, para la toma de las decisiones respectivas en esta sesión, por lo cual se confirmó que existe quórum deliberatorio y decisorio.

En consecuencia, se procedió con la instalación de la sesión del OCAD de CTel No. 45:

1.2. Elección de voceros de los vértices de Gobierno Nacional, Gobierno Departamental, y Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias

Toma el uso de la palabra el presidente del OCAD de CTel, rector Ivaldo Torres indicando al Secretario Técnico del OCAD de CTel, y solicita revisar la dinámica que ha dicho en sesiones anteriores, dado que los vértices ya habían escogido a los voceros y que la Secretaría Técnica se devuelve en este punto del orden de día, para que se elijan los voceros, dice el presidente que hasta que ellos mismos no confirmen que ha surtido cambio, este punto de voceros, por

¹Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"

² Decreto 1821 de 2020, artículo 1.2.3.4.10. Sesiones. En las sesiones del Órgano Colegiado participarán sus miembros o delegados y para deliberar se requerirá la participación de por lo menos un miembro de cada vértice.

Cada vértice representado en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá derecho a un (1) voto, así como la obligación de votar cuando lo solicite el presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión. Por lo anterior, las decisiones del Órgano Colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido.

Al inicio de la sesión, la Secretaría Técnica verificará el quórum deliberatorio y decisorio, presentará el saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto".

lo que considera es un alargamiento a las discusiones que se tiene en la sesión, que leer este punto debe ser revisado jurídicamente, para que este numeral no quede en el orden del día.

Toma el uso de la palabra Luis Fernando Ricaurte, profesional de la Secretaría Técnica del OCAD, indicando que en atención a lo señalado en el artículo 1.2.3.4.4 Decreto 1821 de 2020, el articulador del Gobierno Nacional es el Departamento Nacional de Planeación (DNP), quien será el vocero por parte del vértice Gobierno Nacional, cosa distinta a los vértices Departamentos y Universidades, los cuales se deben designar para cada sesión, los voceros de cada vértice³.

Señala el presidente que ante el vacío en la norma, considera que no se obliga al OCAD del CTel a retroceder para realizar la elección de voceros, y que si ellos van a realizar algún cambio entonces lo informarán en la sesión, pero que si no lo hacen, se debe omitir este punto y la Secretaria Técnica no lo debería decir en el orden del día, por cuanto en sesiones pasadas se había dicho quiénes serían los voceros, como lo hace siempre la Secretaría Técnica, quienes condicionan a realizar este punto del orden del día. Así las cosas, indica que esta discusión con la Secretaría debe darse de forma presencial con los equipos jurídicos y en compañía de la señora Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Interviene el Secretario Técnico Carlos Eduardo Guerrero, solicitando a los vértices que por escrito informen a la Secretaria Técnica que los voceros de los vértices para el Gobierno Departamental y Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, serán los mismos para todas las sesiones que se realicen por el OCAD de CTel, como lo está informando el presidente.

Continúa la intervención el rector Ivaldo Torres, diciendo que no es necesario ningún escrito por los vértices, que deben revisar la norma y que este punto del orden del día debe omitirse, que la Presidencia debe respetarse, que quiere celeridad en las sesiones, que los voceros ya habían quedado establecidos en los anteriores OCAD y que se había hablado con la señora Ministra de que los pre-OCAD (Mesas de Trabajo Previa al OCAD) se iban a reformular en atención al número de personas que se sentaban en el pre-OCAD, pero que la Secretaría citó de un día para otro el pre-OCAD, que no tiene problema con esto, pero pide que si vamos a trabajar de la mano, hagamos una coherencia de equipo, pero que no puede asistir a una sesión, donde la Secretaría Técnica sin conocer los conceptos jurídicos retrocedan en el orden del día, entonces como es una metodología de la Secretaría, que genera reprocesos, pero que no está de acuerdo que deba ser así jurídicamente, se procede para efectos del acta. Así, continúa mencionando que en el entendido que la Secretaría Técnica la ejerce el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se procederá con lo mencionado en la norma, pero en el haber del señor Presidente tiene claro que cada vértice ya se había pronunciado.

Interviene el rector Enrique Vera que al momento que se inicie la sesión, se diga si continúan los voceros que ya designaron, es decir llamar los voceros, se debe tener en cuenta que ya se han definido unos voceros para los vértices de Departamentos y Universidades. Toma el uso de la palabra Luis Fernando Ricaurte de la Secretaría Técnica para dar claridad que el vocero por parte del vértice Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias será el señor rector Enrique Vera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y por parte del vértice Gobierno Departamental la Dra. Sandra de las Lajas Torres Paz delegada por parte de la Gobernación de Valle del Cauca.

1.3. Aprobación del orden del día

Toma el uso de la palabra el presidente del OCAD, mencionando que en el punto señalado en el orden del día número 3, referente a la modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, no se establece el número de las convocatorias, a lo que responde el doctor Carlos Guerrero que estas modificaciones son para las convocatorias 32 y 33.

Así las cosas el Dr. Ivaldo Torres, solicita incluir dentro de este punto la ampliación por cuatro (4) semanas de las convocatorias No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43, por solicitud realizada por parte de la Universidad Nueva Granada, Universidad

³ Decreto 1821 de 2020 artículo 1.2.3.4.17. Actas.

Nacional y mensajes por parte de los rectores, debido a que cuatro de estas convocatorias se vencen el día seis (6) del próximo mes y el tiempo es corto para cumplir con los requisitos establecidos, además se está designado \$927 mil millones de pesos, de esta manera solicita poner a consideración la ampliación del tiempo de estas cuatro (4) convocatorias por cuatro (4) semanas, y que sean los vértices quienes discutan y den su comentario.

Interviene el doctor Carlos Guerrero, indicando al presidente que por reglamentación no se puede modificar el orden del día enviado en la citación, caso contrario se puede incluir en el punto de “Proposiciones y varios”.

El presidente señala que sean los vértices quienes deben tomar la decisión si se incluye o no en el orden del día.

Interviene el doctor Salim Chalela Naffah, vocero por parte del vértice Gobierno Nacional, comentando que, en línea con lo señalado por parte del secretario técnico, una vez citada la sesión no se pueden incluir puntos adicionales en el orden del día que sean objeto de decisión del OCAD de acuerdo con la normativa vigente. Por lo anterior, propone que se trate en el punto de “Proposiciones y varios” y se cite en la próxima sesión de OCAD para tratar este tema, ya que el tema no fue citado en el orden del día del presente OCAD.

Menciona el presidente que dentro del orden del día hay un punto denominado aprobación del acta, así las cosas, en el entendido se puede incluir lo términos, además no se conoce cual es tiempo del próximo OCAD estando dentro del término para realizar la discusión y sabiendo que el día 6 se vencen los términos, no sabemos si el OCAD es antes del 6.

Toma el uso de la palabra el doctor Carlos Guerrero que, en atención a la norma, la solicitud se va a incluir dentro del orden del día en el punto de “Proposiciones y varios”, y con fundamento en la discusión que se va a presentar, se cite a un OCAD donde se sometan a consideración de los miembros la solicitud.

Interviene el rector Enrique Vera, mencionando que esta solicitud se realizó en la mesa previa, informando lo mencionado por el presidente. Comenta que pensaba que con la puesta en conocimiento en esta mesa previa y enviado el documento por correo electrónico se podía modificar el orden del día de la sesión. Finaliza su intervención mencionando que la comunidad está preocupada por el corto tiempo y las propuestas aún no están listas, por lo que considera se debe discutir estas modificaciones en la presente sesión.

Interviene la doctora Sandra de las Lajas, mencionando que la solicitud realizada por el presidente se puede incluir en el punto de “Proposiciones y varios” de la modificación de las fechas de las convocatorias que están en curso y además señala que es importante se fije la fecha de la próxima sesión del OCAD y próximas fechas perentorias, debido que hay temas como lo son los ajustes pendientes de aprobación, entre otros. A lo que responde el doctor Carlos Guerrero que lo mencionado por la vocera fue lo propuesto por parte de la Secretaría Técnica y para citar el próximo OCAD, depende de la discusión dada y los tiempos para la suscripción del acta y el acuerdo.

Interviene el Dr. Salim Chalela Naffah, indicando que comparte la preocupación por los tiempos de los cronogramas de las convocatorias y que es importante analizar las sugerencias sobre la ampliación de plazos, pero también las implicaciones y riesgos en las fases posteriores a la formulación. Reitera su propuesta de presentar las cartas en “Proposiciones y varios” y, posteriormente, realizar la citación de una nueva sesión del OCAD de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente. Asimismo, aclara que el plazo de cierre de las convocatorias es el 6 de septiembre de 2024 y la Secretaría Técnica puede citar a un nuevo OCAD antes de esta fecha.

Interviene el doctor Gustavo Vélez de la Gobernación de Risaralda, reitera la solicitud de la presentación de los ajustes ante los miembros del OCAD.

Interviene el rector Enrique Vera, mencionando que es cierto que las convocatorias cierran el seis (6) de septiembre, pero se debe hacer salvedad de no hacer las cosas a última hora, para dar un buen mensaje a la comunidad. Añade el presidente que esta solicitud de ampliación ha sido puesta en conocimiento de todos los miembros y delegados del

OCAD, Secretaria Técnica y también de la Ministra, dejando como conclusión que se debe de fijar fecha para la realización de la próxima sesión del OCAD en proposiciones y varios.

El presidente del OCAD de CTel, doctor Ivaldo Torres, sometió a consideración la aprobación el orden del día, con la siguiente votación:

- **Vértice Gobierno Nacional:** Aprobado.
- **Vértice Gobierno Departamental:** Aprobado
- **Vértice Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias:** Aprobado.

2. INFORMES ANTE EL OCAD:

Es preciso aclarar, que los informes presentados no son sometidos a consideración ni decisión alguna por parte de los miembros del OCAD de CTel, esto se realiza solo con fines informativos. El secretario técnico del OCAD, Carlos Eduardo Guerrero Montenegro, concede el uso de la palabra a la profesional Irina Arroyo de la Secretaría Técnica para que realice la presentación, quien inicia señalando que dando cumplimiento a lo establecido en los numerales 16 y 17 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, se presenta el saldo disponible y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto y que es parte del control presupuestal de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

Adicionalmente informa que, aunque en la sesión no se van a presentar proyectos o ajustes que soliciten recursos de la Asignación CTel para la aprobación del OCAD de CTel, dada la función asignada a la Secretaría Técnica del OCAD, procede con la información de:

1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

Lo anterior, conforme al Decreto 1821 de 2020, artículo 1.2.3.4.7– Funciones de la Secretaría, Técnica que establece entre otras las siguientes:

“(…)

16. Verificar la disponibilidad de recursos de la Asignación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la aprobación de proyectos de inversión.

17. Controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de recursos y el Plan Bienal de Caja.

18. Llevar control y registro del comportamiento del presupuesto de la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación para cada convocatoria (…)”.

2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión

CONCEPTO ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	ASIGNACIÓN CTEI (1)		ASIGNACIÓN CTEI AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (2)		TOTALES (3=1+2)
	Departamentalizado	Bolsa Concursable	Departamentalizado	Bolsa Concursable	
A. (+) Saldo 2021-2022 ajustado con Decreto de Cierre 363 de 2023 descontando los recursos aprobados en 2023 y sumando liberaciones de proyectos desaprobados en 2023	44,376,355,263.03	212,252,579,883.26	31,508,645,314.99	18,739,110,406.93	306,876,690,868.21
B. (+) Presupuesto asignado 2023-2024 (Ley 2279 de 2022)		2,392,591,817,322.00		598,147,954,330.00	2,990,739,771,652.00
C. (-) Restricción del 5% sobre la asignación del bienio 2023-2024 (Acuerdo 11 de 2024 - C.R.)		119,629,590,866.10		29,907,397,716.50	149,536,988,582.60
D. Presupuesto disponible 2023-2024 (A+B-C)	44,376,355,263.03	2,485,214,806,339.16	31,508,645,314.99	586,979,667,020.43	3,148,079,473,937.61
E. Subtotales Presupuesto disponible 2023-2024	2,529,591,161,602.19		618,488,312,335.42		
F. Total Presupuesto disponible 2023-2024					3,148,079,473,937.61

Cifras con corte a la sesión 44 realizada el 05 de julio de 2024 que corresponde al Acuerdo No. 45 de 17 de julio de 2024

2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto

2.2 Indicadores de control de caja ACTel

CONCEPTO DE GASTO	Concepto	Valor Presupuesto	Valor Caja distribuida	% Financiación de l Presupuesto	PBC Acumulado MAYO 2024	IAC acumulado MAYO 2024	% Recaudado / PBC
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CONVOCATORIAS	Ingresos Corrientes	598,147,954,330	480,156,368,667	80%	432,242,124,360	480,156,368,667	111.1%
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CONVOCATORIAS	Apropiación bloqueada	(29,907,397,717)					
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CONVOCATORIAS	Disponibilidad Inicial, Reintegros y sanciones (Decreto 363 de 2023)	165,164,914,596	165,164,914,596	100%			
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CONVOCATORIAS	Total	733,405,471,210	645,321,283,264	88.0%	432,242,124,360	480,156,368,667	111.1%
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS	Ingresos Corrientes	2,392,591,817,322	1,920,625,474,669	80%	1,728,968,497,443	1,920,625,474,669	111.1%
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS	Apropiación bloqueada	(119,629,590,866)					
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS	Disponibilidad Inicial, Reintegros y sanciones (Decreto 363 de 2023)	636,004,226,683	636,004,226,683	100%			
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS	Total	2,908,966,453,139	2,556,629,701,352	87.9%	1,728,968,497,443	1,920,625,474,669	111.1%

Fuentes:
 Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a la sesión 44 de 05 de julio de 2024 correspondiente al Acuerdo 44 de 17 de julio de 2024 Ley 2279 de 21 de diciembre de 2022 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"
 Valor de IAC consultado el 01 de agosto de 2024 con el recaudo a junio de 2024 - <https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regalias>

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – CONVOCATORIAS

2.2. Indicadores de control de caja ACTel.

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2023-2024

La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas o las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.13.1. y 2.1.13.15. del Decreto 1621 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.

Fondo

Buscar

ASIGNACIÓN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE CONVOCATORIAS

ASIGNACIÓN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONVOCATORIAS

ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL

ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Bolsas Regionales

Buscar

NINGUNO

REGIÓN CARIBE

REGIÓN CENTRO - ORIENTE

Ejecución Presupuestal

Presupuesto de Inversión	No. Proyectos Apropiados en SPGR	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR	% aprobado del presupuesto	Saldo pendiente de asignación presupuestal
\$2.909 mil M	251	\$407 mil M	13.98%	\$2.502 mil M

Ejecución Financiera

Recursos Aprobados y Asignados en SPGR	No de proyectos con pago	Total Pagado	% ejecutado de presupuesto aprobado
\$407 mil M	130	\$179 mil M	43.94%

Situación de Caja

Presupuesto de Inversión	Valor Recaudado	Total Pagado	% Recaudado / Presupuesto	Saldo en Caja
\$2.909 mil M	\$2.649 mil M	\$179 mil M	91.06%	\$2.470 mil M

Valor Recaudado	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR	Caja disponible descontando pagos pendientes
\$2.649 mil M	\$407 mil M	\$2.242 mil M

Comportamiento de los Ingresos Corrientes

PBC Acumulado al Mes	IAC Acumulado al Mes	% PBC/recaudo	Información actualizada al mes de Junio de 2024
\$1.810 mil M	\$2.013 mil M	111.20%	



Consulte la información para cada entidad territorial en los siguientes tableros.

Aprobado del Presupuesto

● Presupuesto d... ● Aprobado



Pagado del valor Aprobado

● Aprobada ● Pagada



Fuentes: Indicadores consultados el 01 de agosto de 2024 con el recaudo a junio de 2024 en el portal de transparencia económica. <https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regalias>

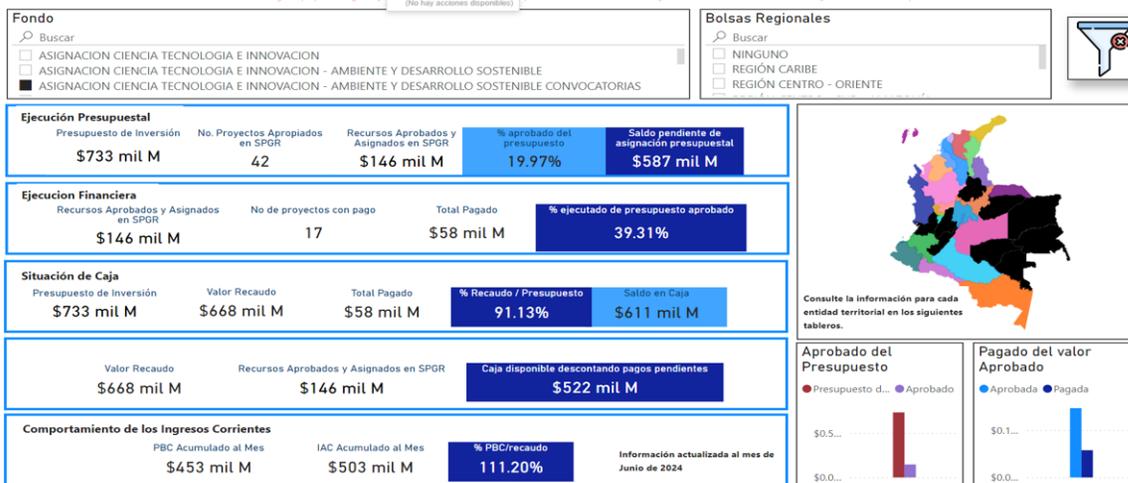
WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – CONVOCATORIAS

2.2. Indicadores de control de caja ACTel – Ambiente.

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2023-2024

La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de los secretarías de planeación o secretarías técnicas o las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en el sistema de presupuesto en los artículos 2.1.1.3.1. y 2.1.1.3.15. del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR. (No hay acciones disponibles)



Fuentes: Indicadores consultados el 01 de agosto de 2024 con el recaudo a junio de 2024 en el portal de transparencia económica. <https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regalias>

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Interviene el presidente del OCAD, solicitando aclaración de la dispositiva de saldo disponible ACTel, respecto al aumento del saldo, a lo que responde Irina Arroyo de la Secretaría Técnica que la norma señala en general, la restricción del 20% que se levanta en el tercer semestre de la bienalidad, y para este bienio en particular la Ley 2279 de 2022 estableció una restricción del 40% para el primer año del bienio, es decir para el 2023 la cual se levantó; y en cuanto la restricción del 20%, la Comisión Rectora del SGR, mediante el Acuerdo 11 de 2024, levantó un 15% de la restricción, quedando en total una apropiación por el 95% del presupuesto aprobado del Sistema General de Regalías para el bienio 2023-2024.

2.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC)

Se comunica a los miembros del OCAD de CTel, los informes señalados en el punto número dos (2) del orden del día, el secretario técnico del OCAD, Carlos Eduardo Guerrero Montenegro, cede la palabra al profesional Luis Fernando Ricaurte Cardozo de la Secretaría Técnica, quien continúa con la presentación de los informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control, conforme el artículo 1.2.10.1.9 del Decreto 1821 de 2020, que establece que las instancias encargadas de la viabilización, priorización y aprobación de los proyectos de inversión que se financien con recursos provenientes del SGR, aplicarán las medidas administrativas que se deriven de las decisiones del componente de control del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control – SSEC, que sean de su competencia y ejecutarán las acciones que resulten necesarias para la correcta aplicación de las mismas.

El artículo 1.2.10.6.1.1 del Decreto en mención, señala que el Departamento Nacional de Planeación – DNP en calidad de administrador del SSEC comunicará al OCAD de CTel, la imposición de las medidas correctivas de no aprobación de proyectos de inversión y sancionatoria de desaprobación de proyectos en la transitoriedad del artículo 199 de la Ley 2056 de 2020.

En este sentido, y en atención al numeral 13 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel informa a los miembros del OCAD de CTel, las siguientes acciones del SSEC:

ID	ENTIDAD MUNICIPIOS	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	ACTO ADMINISTRATIVO	DECISIÓN	
1	BOYACÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER, SANTANDER, SANTANDER.	CÓRDOBA, SANTANDER, TOLIMA,	DETALLE EN LA RESOLUCIÓN	DETALLE EN LA RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN NÚMERO 1648 (28 JUN. 2024)	LEVANTAR la medida de protección inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor, impuesta en el marco de los siguientes procedimientos administrativos de control:
2	PUERTO COLOMBIA, CUCAITA, IZA, BELALCÁZAR, FOMEQUE, GUADALUPE, SANTANDER, FLANDES, PLANADAS, EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – EDUNORTE, EMPRESA DE DESARROLLO, COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE GUARNE – EMEGA, CORPORACIÓN REDAFRO RED PARA EL AVANCE DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES, ESE - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA GUAJIRA IDDG, EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SANTUARIO, RISARALDA, MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO, AGUAS DE CHALAN S.A. E.S.P., EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE BELÉN DE UMBRÍA S.A.S. E.S.P., EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINÚ – E.S.E VIDA SINÚ, UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A, FUNDACIÓN ABOOD SHAIQ, UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA, EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT, CENTRO DE SALUD SAN LORENZO E.S.E.	DETALLE EN LA RESOLUCIÓN	DETALLE EN LA RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN NÚMERO 1649 (28 JUN. 2024)	LEVANTAR la medida de protección inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor, impuesta en el marco de los siguientes procedimientos administrativos de control	

Sobre el informe los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

3. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS

El secretario técnico del OCAD, Carlos Eduardo Guerrero Montenegro, antes de iniciar el punto en el orden del día, menciona si alguno de los miembros y delegados tienen algún impedimento y/o conflictos de intereses, teniendo en cuenta el futuro que van a correar las convocatorias, en donde posiblemente se han presentado propuesta por parte de las entidades que representan, para lo cual no se tienen comentarios.

3.1. Modificación No. 4 convocatoria No. 32 -Título: CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER LOS RETOS ASOCIADOS CON EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN – COLOMBIA POR UN CAMPO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE.

A continuación, Carlos Guerrero, secretario técnico del OCAD, cede el uso de la palabra a la profesional Yolima Contreras, para que realice la presentación de la modificación a la convocatoria No. 32, así:

Convocatoria No. 32. “Convocatoria para la conformación de un listado de proyectos elegibles que contribuyan a resolver los retos asociados con el derecho a la alimentación – Colombia por un campo productivo y sostenible”.
Modificación No.4 del 2 de agosto de 2024
Opción 1



- Que en la sesión No. 37 del 1 de diciembre de 2023, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR mediante el artículo 3 del Acuerdo No. 37 del 7 de diciembre de 2023, aprobó la modificación No. 3 de los términos de referencia de la Convocatoria No. 32, denominada “Convocatoria para la conformación de un listado de proyectos elegibles que contribuyan a resolver los retos asociados con el derecho a la alimentación – Colombia por un campo productivo y sostenible”.
- Que la modificación No. 3 aprobada, consistió en que por necesidad de la Entidad, acordes con el interés general, garantizando los principios de igualdad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad, y atendiendo las recomendaciones de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República se hizo necesario retrotraer las actuaciones a partir del “Periodo de solicitud de aclaraciones del listado preliminar de elegibles” y en consecuencia modificar el cronograma de la presente Convocatoria.
- Que, en aras de garantizar el cumplimiento de las demandas territoriales, las cuales fueron definidas por los CODECTI, y que se encuentran registradas en el Plan de Convocatorias 2021-2022 en los temas de soberanía y seguridad alimentaria sostenible con enfoque comunitario a lo largo del territorio nacional, se tiene que lo dispuesto en el numeral 11 “DURACIÓN Y FINANCIACIÓN” de los términos de referencia de la convocatoria 32, estableció que la distribución de los recursos fuera por departamento.
- Que, culminada la actividad de verificación y cumplimiento de requisitos del SGR comprendida entre el 15 de abril de 2024 hasta el 14 de junio de 2024, ningún proyecto de los departamentos de Antioquia, Bogotá D.C, Bolívar, Caldas, Cesar, Chocó, Guainía, La Guajira, San Andrés Isla, Providencia y Santa Catalina, Tolima, Vaupés y Vichada logro el cumplimiento de requisitos del Sistema General de Regalías, y por lo cual entidades proponentes de proyectos de estos departamentos han solicitado en comunicaciones allegadas a la Secretaría Técnica la ampliación de plazo de la actividad “verificación y cumplimiento de requisitos del SGR”.

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 32. “Convocatoria para la conformación de un listado de proyectos elegibles que contribuyan a resolver los retos asociados con el derecho a la alimentación – Colombia por un campo productivo y sostenible”.



Modificación No.4 del 2 de agosto de 2024

- Que, el Departamento de Arauca no presentó proyectos para esta convocatoria, por lo tanto y de conformidad con el numeral 14 de los términos de referencia de la convocatoria 32, se podrá disponer de los recursos para apoyar proyectos de los departamentos restantes que conforman la región. Los cuales corresponden a los departamentos de la Región Llanos: Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada.
- Que, es necesario otorgar un nuevo plazo, en garantía de los principios de igualdad, transparencia, imparcialidad y participación, que permiten el cumplimiento de la finalidad del SGR, que es la financiación de proyectos de inversión para el desarrollo de las entidades territoriales, que estos cumplan con los requisitos del SGR, lo cual derivará en que para la etapa de viabilización el OCAD del CTel corrobore y verifique el cumpliendo en los componentes, dimensiones y criterios definitivos en la metodología de viabilidad del Departamento Nacional de Planeación.

Modificación

Modificar la actividad del No. 17 CRONOGRAMA en los términos de referencia, para los proyectos de los doce (12) departamentos que no cumplieron requisitos y los departamentos de la Región Llanos, así:

ACTIVIDAD	FECHA
Tiempo verificación y cumplimiento de requisitos del SGR	Desde el 5 de agosto de 2024 hasta el 20 de agosto de 2024

Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen, tal como fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 32. “Convocatoria para la conformación de un listado de proyectos elegibles que contribuyan a resolver los retos asociados con el derecho a la alimentación – Colombia por un campo productivo y sostenible”.
Modificación No.4 del 2 de agosto de 2024
Opción 2

- Que en la sesión No. 37 del 1 de diciembre de 2023, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR mediante el artículo 3 del Acuerdo No. 37 del 7 de diciembre de 2023, aprobó la modificación No. 3 de los términos de referencia de la Convocatoria No. 32, denominada “Convocatoria para la conformación de un listado de proyectos elegibles que contribuyan a resolver los retos asociados con el derecho a la alimentación – Colombia por un campo productivo y sostenible”.
- Que, la modificación No. 3 aprobada, consistió en que por necesidad de la Entidad, acordes con el interés general, garantizando los principios de igualdad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad, y atendiendo las recomendaciones de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República se hizo necesario retrotraer las actuaciones a partir del “Periodo de solicitud de aclaraciones del listado preliminar de elegibles” y en consecuencia modificar el cronograma de la presente Convocatoria.
- Que, en aras de garantizar el cumplimiento de las demandas territoriales, las cuales fueron definidas por los CODECTI, y que se encuentran registradas en el Plan de Convocatorias 2021-2022 en los temas de soberanía y seguridad alimentaria sostenible con enfoque comunitario a lo largo del territorio nacional, se tiene que lo dispuesto en el numeral 11 “DURACIÓN Y FINANCIACIÓN” de los términos de referencia de la convocatoria 32, estableció que la distribución de los recursos fuera por departamento.
- Que, culminada la actividad de verificación y cumplimiento de requisitos del SGR comprendida entre el 15 de abril de 2024 hasta el 14 de junio de 2024, entidades proponentes de proyectos que no cumplieron requisitos han solicitado en comunicaciones allegadas a la Secretaría Técnica la ampliación de plazo de la actividad “verificación y cumplimiento de requisitos del SGR”.

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 32. “Convocatoria para la conformación de un listado de proyectos elegibles que contribuyan a resolver los retos asociados con el derecho a la alimentación – Colombia por un campo productivo y sostenible”.

Modificación No.4 del 2 de agosto de 2024

- Que, el Departamento de Arauca no presentó proyectos para esta convocatoria, por lo tanto y de conformidad con el numeral 14 de los términos de referencia de la convocatoria 32, se podrá disponer de los recursos para apoyar proyectos de los departamentos restantes que conforman la región. Los cuales corresponden a los departamentos de la Región Llanos: Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada.
- Que, es necesario otorgar un nuevo plazo, en garantía de los principios de igualdad, transparencia, imparcialidad y participación, que permiten el cumplimiento de la finalidad del SGR, que es la financiación de proyectos de inversión para el desarrollo de las entidades territoriales, que estos cumplan con los requisitos del SGR, lo cual derivará en que para la etapa de viabilización el OCAD del CTeI corrobore y verifique el cumplimiento en los componentes, dimensiones y criterios definitivos en la metodología de viabilidad del Departamento Nacional de Planeación.
- Que, la presente decisión de otorgar un nuevo plazo a todos los proponentes que presentaron proyectos, que conforman la lista definitiva de elegibles y que cargaron los documentos en SUIFP-SGR, para que la Secretaría Técnica del OCAD del CTeI, revise el cumplimiento de los requisitos del SGR, esto se ampara en la finalidad del SGR, que es en definitiva, financiar proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico, y ambiental de las entidades territoriales, permitiendo de manera similar y razonable y bajo los principios de igualdad y transparencia, que todos los proponentes cuenten con un tiempo adicional para ajustar y cargar los documentos, lo que a su vez derivará en que para la etapa de viabilización el OCAD del CTeI corrobore y verifique el cumplimiento en los componentes, dimensiones y criterios definitivos en la metodología de viabilidad del Departamento Nacional de Planeación.

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Modificación

Modificar el ítem No. 17 CRONOGRAMA en los términos de referencia para la actividad de verificación y cumplimiento de requisitos de SGR, así:

ACTIVIDAD	FECHA
Tiempo verificación y cumplimiento de requisitos del SGR	Desde el 5 de agosto de 2024 hasta el 20 de agosto de 2024

Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen, tal como fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

3.1.1 Observaciones

Interviene el rector Enrique Vera, comentando que en la mesa previa se llevó a cabo la discusión de la modificación de la convocatoria y se llegaron a unas conclusiones. A lo que responde el doctor Carlos Guerrero que efectivamente se presentó el tema en la mesa de trabajo, pero que se hace necesario que queden en la sesión del OCAD. Ahora bien, aclara el secretario, que esta solicitud se realiza en atención a las comunicaciones recibidas, por lo que se puso en conocimiento del OCAD para que tomen las decisiones pertinentes por medio de las posiciones que tome cada vocero y se someta a su decisión.

Toma el uso de la palabra el presidente del OCAD, mencionando que en el pre-OCAD intervienen personas con conocimientos técnicos y jurídicos, arrojando unas tendencias en el posible escenario de las decisiones para optimizar la sesión del OCAD, sin embargo, la Secretaría Técnica del OCAD trae el tema presentado en la mesa de trabajo para que quede registrado en el acta la discusión lo que se genera una nueva discusión, haciendo notar no ser necesario la realización del pre-OCAD, así las cosas se escuchará de nuevo el concepto técnico traído por la Secretaría Técnica.

Interviene Luis Fernando Ricaurte, aclarando al presidente que el presente punto fue presentado en la mesa previa del OCAD, el cual tuvo su discusión, pero como es un punto del orden del día se hace necesario presentado en el desarrollo de la sesión.

Interviene Yolima Contreras, informando a los miembros y delegados que, como conclusión en la mesa de trabajo, se determinó abrir una nueva cohorte o convocatoria para los recursos restantes, una vez aprobados los proyectos de la convocatoria No. 32.

El presidente del OCAD solicita al doctor Carlos Guerrero presentar cuál es la propuesta resumida, a lo que responde éste, que se traen dos propuestas: la primera, en abrir el cronograma para los doce (12) departamentos que no cumplieron requisitos del SGR, pero en la mesa de trabajo se dio la recomendación de abrir una nueva convocatoria con los recursos que no fueron asignados.

Interviene el Dr. Salim Chalela Naffah, mencionando que es necesario retirar la propuesta de modificación, ya que reabrir la fase de verificación de requisitos para los departamentos que no tienen asignación de proyectos, o reabrir esta fase para todos los departamentos, puede violar el principio de igualdad; por lo tanto, la presente modificación no es viable. Aclara que la propuesta del vértice es dar continuidad a la convocatoria y que la Secretaría Técnica presente en una

próxima sesión del OCAD los proyectos que cumplieron requisitos. Una vez asignados los recursos y determinado el monto de los recursos no comprometidos, se deben evaluar los escenarios señalados en el artículo 1.2.3.2.7 del Decreto 1821 de 2020, o considerar la opción de abrir una nueva convocatoria.

Toma el uso de la palabra el doctor Carlos Guerrero, informando al presidente que la sesión del OCAD estaba determinada hasta las 10:00 am y ya son las 09:52 am, así las cosas, solicita se amplie por el término de una hora más, a lo que el presidente somete a consideración de los voceros esta proposición de ampliar la sesión de una hora adicional, lo que cada uno dio su voto positivo.

Interviene la Dra. Sandra de las Lajas, mencionando que está de acuerdo con que se dé la continuidad de la convocatoria, ya que esta modificación puede generar una violación al principio de que sean competitivas y una vez se haya surtido a la fase en la cual el OCAD termina aprobando aquellos proyectos que cumplen requisitos, teniendo en cuenta los recursos disponibles se pueda estudiar la posibilidad de abrir una nueva corte o convocatoria para los departamentos que tuvieron proyectos que no cumplieron requisitos, en atención que hay proyectos más competitivos que otros.

Interviene el rector Enrique Vera, mencionado que está de acuerdo con la solicitud de retirar la modificación de la convocatoria No. 32 del orden del día y se dé continuidad al cronograma, adicionalmente se pueda abrir una nueva convocatoria con los 12 departamentos en línea a lo mencionado por los voceros de los vértices.

Toma el uso de la palabra el secretario técnico, comunicando a los miembros y delegados que, teniendo en cuenta los comentarios presentados, solicita se someta a consideración el retiro de la modificación No. 4 propuesta para la convocatoria No. 32 -Título: CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER LOS RETOS ASOCIADOS CON EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN – COLOMBIA POR UN CAMPO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE”. De esta manea el presidente del OCAD somete a consideración el retiro de la modificación, a lo que respondieron los voceros positivamente.

3.2. Modificación No. 4 convocatoria No. 33 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS.

A continuación, Carlos Guerrero, secretario técnico del OCAD, cede el uso de la palabra al profesional Luis Fernando Ricaurte, para que realice la presentación de la modificación a la convocatoria No. 33, así:

Convocatoria No. 33. "Convocatoria de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de un listado de proyectos elegibles para el fomento de vocaciones tempranas en las regiones a través de la estrategia Ondas" Modificación No.4 del 2 de agosto de 2024



- Que en la sesión No. 40 del 4 de abril de 2024 el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de CTeI aprobó la suspensión por el término de un (1) mes de la Convocatoria No. 33 "Convocatoria de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de un listado de proyectos elegibles para el fomento de vocaciones tempranas en las regiones a través de la estrategia Ondas" con el fin de realizar una revisión detallada al procedimiento de evaluación y tomar las acciones preventivas y correctivas pertinentes.
- Que en la sesión No. 41 del 30 de abril de 2024 el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de CTeI aprobó la suspensión por el término de tres (3) meses de la Convocatoria No. 33 "Convocatoria de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de un listado de proyectos elegibles para el fomento de vocaciones tempranas en las regiones a través de la estrategia Ondas", debido que se requirió un mayor término para implementar las medidas preventivas y puntos de control en los procedimientos y ajustarlos a la normatividad del Sistema General de Regalías.
- Que la Secretaría Técnica del OCAD de CTeI, se encuentra adelantando las gestiones correspondientes para realizar la reactivación de la presente Convocatoria No. 33 para dar continuidad al cronograma establecido.

Modificación

Prorrogar por el término de dos (2) meses adicionales a la suspensión anterior que fue por un término de tres (3) meses, las actividades de la Convocatoria No. 33 denominada "Convocatoria de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de un listado de proyectos elegibles para el fomento de vocaciones tempranas en las regiones a través de la estrategia Ondas".

Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen, tal como fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

3.2.1 Observaciones

Los voceros mencionan que los comentarios los realizarán una vez se emita el voto.

Interviene el doctor Enrique Vera, indicando que la resolución que fija el listado de elegibles la va a revocar el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y está solicitando los dos (2) meses para tener los conceptos jurídicos, ya que el Ministerio está asumiendo la responsabilidad con esta revocatoria y si necesita este tiempo, hay que ayudarlos.

Toma el uso de la palabra el presidente del OCAD, aclarando que las decisiones deben estar soportadas en un argumento jurídico y lo traído por la Secretaria Técnica a consideración, es pedir el tiempo de suspenderla por ocho (8) semanas.

Interviene el Dr. Carlos Cleves, abogado de la Secretaria Técnica, para aclarar que son dos momentos: el primero, la competencia para revocar por parte de la Secretaria Técnica del Ministerio y no tienen nada que ver los miembros y delegados del OCAD, cuando la resolución de la revocatoria quede en firme, ahí si los miembros tomarían la decisión para modificar el cronograma de la convocatoria.

3.1.2 Decisiones

El presidente del OCAD de CTel somete a consideración de los miembros la modificación No. 4 propuesta para la convocatoria No. 33 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS., obteniéndose el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

Interviene el Dr. Salim Chalela Naffah, quien da su voto positivo a la suspensión de dos meses de la convocatoria y sugiere que la citación a la sesión del OCAD en la que se tome decisión sobre la modificación del cronograma debe realizarse cuando la resolución de revocatoria esté ejecutoriada, es decir, cuando no haya recursos de ley interpuestos sobre la resolución. De esta manera, se evitará nuevas adendas. Asimismo, comenta que en los considerandos de la nueva modificación deben consignarse las razones que motivan la continuidad del proceso, de conformidad con lo que justificó la suspensión de tres (3) meses de la convocatoria en la sesión del OCAD No. 40. Los elementos que justificaron dicha adenda fueron el desarrollo de una revisión detallada del procedimiento de evaluación y la toma de las medidas preventivas y puntos de control en los procedimientos.

Interviene la Dra. Sandra de las Lajas, indicando que el sentido del voto es positivo ampliando por el termino de dos (2) meses, adicionalmente menciona se debe tener claridad la ruta a seguir para implementar en lo expuesto en la sesión del OCAD No. 40 y del por qué se está ampliando el cronograma de la convocatoria.

El secretario técnico del OCAD solicita al presidente que se someta a consideración de los miembros y delegados del OCAD de CTel la publicación de la modificación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y No. 33 a partir del día de hoy y antes de la publicación del acta y el acuerdo en la página web del Ministerio, a lo que el rector Ivaldo Torres en su calidad de presidente del OCAD de CTel, somete a consideración, obteniéndose el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

El secretario técnico del OCAD, toma la palabra para dar claridad en lo que señala la normativa, en la no inclusión de temas nuevos enviados en la citación del OCAD, a lo que responde el presidente que esta normativa sea enviada por correo electrónico y que sobre ese escrito, él les solicitaría a cada uno de los vértices que se pronunciaran, porque el presidente tiene entendido que dentro de cualquier Órgano de Decisión la aprobación del orden del día queda siempre a los criterio de las personas que votan, que son autónomo. El Dr. Carlos Guerrero menciona que se enviará por correo electrónico la normativa señalada.

Interviene la doctora Sandra de las Lajas, y solicita se indique cómo quedó la solicitud de la convocatoria No. 32, a lo que responde el secretario técnico que la modificación fue retirada del orden del día, por la recomendación dada por los voceros y una vez terminada la fase de financiación se apruebe una nueva convocatoria donde participan los doce (12) departamentos.

Interviene el rector Enrique Vera, mencionando la comunicación de ASCUN que resume todas las preocupaciones de todo el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, recogiendo las recomendaciones de la Universidad Nacional y la Universidad Militar Nueva Granada.

Interviene el Dr. Salim Chalela Naffah, haciendo una sugerencia al vértice universidades que cuando se realicen comunicaciones se agregue a las instancias competentes, dado que la Secretaria Técnica tiene competencia para recibir estos requerimientos y así hacer que la respuesta sea mucho más efectiva y en tiempos más cortos. A lo anterior, el presidente del OCAD responde que, como él es presidente del OCAD, es parte de la decisión, significa que hay una notificación por estrado sobre una situación, por lo cual lo obliga a darla a conocer a la instancia pertinente. Adicionalmente, menciona que se debe realizar un reglamento del OCAD para los trámites de atención a las comunicaciones. Retoma la palabra el Dr. Salim Chalela Naffah, mencionado que la sugerencia no es para evadir las responsabilidades, sino que es para que el trámite surta más rápido y llegue a las instancias competentes de forma más rápida y dejando en copia a los vértices.

Interviene el rector Enrique Vera, señalando que las comunicaciones son enviadas a ellos como representantes del vértice de Universidades, y las envían para que como voceros transmitan todos los argumentos.

Interviene el presidente del OCAD para definir el punto específico de la comunicación y cuál es la fecha de la próxima sesión de OCAD, el cual debe llevarse a consideración la ampliación del plazo de las convocatorias que cierran el día 6 de septiembre de 2024.

Interviene el rector Enrique Vera, mencionando que la fecha del OCAD no puede ser superior de la próxima semana, ya que, no se puede generar incertidumbre a las personas que están preparando las propuestas, por cuanto las mismas son robustas. Adicionalmente, menciona que las comunicaciones traen propuestas las cuales deben ser analizadas por la Secretaría Técnica del OCAD, tanto técnica como jurídicamente, para que se pueda traer una propuesta el martes o jueves.

Toma el uso de la palabra, el doctor Carlos Guerrero informa que estaría en disposición de citar al nuevo OCAD una vez se tenga firmados el acta y el acuerdo de la presente sesión, como lo exige la norma, para tratar el tema de la modificación de los cronogramas de las convocatorias y someter a consideración los ajustes que cumplieron requisitos, para lo cual se debe citar con siete (7) días calendario de antelación a la sesión, en el entendido que este es el tiempo que establece la norma, para cuando se aprueben recursos, por lo que se propone como fecha el 19 de agosto de 2024. El rector Enrique Vera menciona que el día 19 de agosto es muy tarde, propone que se hagan dos sesiones del

OCAD. Responde el Dr. Carlos Guerrero, que en la citación que posiblemente se envié el día doce (12) de agosto, se pueden incluir estos temas referentes a las convocatorias y a los ajustes de los proyectos, siempre y cuando se tenga el acta y acuerdo firmados el lunes 5 de agosto de 2024.

Toma el uso de la palabra el presidente del OCAD, indicando que está de acuerdo con el comentario del Dr. Carlos Guerrero, el cual se somete a consideración de los voceros esta proposición, comenzando con el vocero del vértice Gobierno Nacional, informando que se aprueba esa fecha para el próximo el OCAD, y quiere adicionar el comentario de la preocupación en la comunidad universitaria respecto a los cronogramas, adicionalmente es importante analizar los riesgos del ciclo de proyectos que no solo está dado en la formulación, apertura y cierre, dado que la modificación de cuatro (4) semanas genera un impacto, por lo que se deben revisar en profundidad los riesgos de otras instancias con la modificación que se someta a revisión. Para finalizar, menciona que el mensaje que se debe enviar a los interesados en estas convocatorias es que se va a analizar la posible modificación y no darla por un hecho, como mencionó el rector Enrique Vera.

Interviene la Dra. Sandra de las Lajas, mencionando que las solicitudes de ASCUN y de la Universidad Nueva Granada no van dirigidas al vértice Gobierno Departamental, haciendo claridad que este también hace parte del OCAD, el cual tiene voz y voto, recuerda a los miembros y delegados que los recursos están asignados a los departamentos. Así, informa que el vértice va a acompañar las solicitudes de las universidades informadas en el presente OCAD, de citar una próxima sesión con los requerimientos mencionados en las comunicaciones.

Interviene el rector Enrique Vera, mencionando que se enviará el listado de los miembros y delegados del OCAD ante la ASCUN para que les sigan llegando las comunicaciones a ellos y da su voto de aprobación para la citación de la citación del OCAD para el día 12 de agosto de 2024. El Dr. Carlos Eduardo Guerrero menciona que los ajustes ya se tienen listos, que en el evento en que se presente un retraso sería en relación con el acta y el acuerdo de la presente sesión.

Interviene el presidente del OCAD, mencionado que el OCAD está compuesto por tres vértices y se trabaja de la mano de los gobernadores, el cual se dará a conocer a la comunidad Universitaria, así la fecha del siguiente OCAD se tenga como preaviso también del siguiente y no entrar invitando siete (7) días antes, y se une a la petición del Rector Enrique Vera que la sesión del OCAD no pase del 12 de agosto de 2024.

Interviene el Dr. Salim Chalela Naffah, preguntando que si la fecha del 12 de agosto de 2024 es la fecha de la citación y señalando que esta fecha depende del acta y el acuerdo para citar. Además, pregunta si la modalidad del OCAD será presencial o virtual.

Interviene el Dr. Carlos Guerrero, mencionando que en aras de hacer el ejercicio lo más rápido posible, la sesión del OCAD sea no presencial, a lo cual todos los vértices están de acuerdo.

5. CIERRE DE LA SESIÓN

Agotado el orden del día, siendo las 10:45 a.m. horas se da por terminada la Sesión No. 45 del OCAD de CTel del SGR.

ANEXOS

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta y soportan las decisiones tomadas en la Sesión No. 45 del OCAD de CTel del SGR del 2 de agosto de 2024:

- Lista de asistentes al OCAD.

En constancia se firma la presente acta el día seis (06) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).



IVALDO TORRES CHÁVEZ
Presidente
 Órgano Colegiado de Administración y Decisión
 de Ciencia, Tecnología e Innovación



CARLOS EDUARDO GUERRERO MONTENEGRO
Secretario Técnico
 Órgano Colegiado de Administración y Decisión
 de Ciencia, Tecnología e Innovación
 Ministerio De Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS

Elaboró: Luis Fernando Ricaurte Cardozo/Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD 
Revisó: Yolima Conteras Romero/Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD 
Revisó: Irina Alexandra Arroyo Castilla/Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD 
Revisó: Mónica María Aranguren/Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD 
Revisó: Marcela del Carmen Matera Vega/Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD 

LISTA DE ASISTENCIA

#	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
1	LUIS FERNANDO RICAURTE CARDOZO	CONTRATISTA	DESPACHO DEL MINISTRO - SECRETARIA TÉCNICA OCAD
2	LILIANA PÉREZ RODRÍGUEZ	CONTRATISTA	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN – MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
3	CARLOS EDUARDO CLEVES RODRIGUEZ	CONTRATISTA	DESPACHO DEL MINISTRO - SECRETARIA TÉCNICA OCAD
4	CARLOS JULIO ESCOBAR NOREÑA	VICERRECTOR DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
5	ETIR JULIA PEREA ANGULO	CONTRATISTA-APOYO ADMON	DESPACHO DEL MINISTRO - SECRETARIA TÉCNICA OCAD
6	MARYLUZ FRANCO RODRIGUEZ	CONTRATISTA	DESPACHO DEL MINISTRO
7	CAROLINA VIZCAÍNO	DIRECTORA DE FOMENTO Y GESTIÓN DE LA CTEI	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES

#	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
8	ENRIQUE VERA LOPEZ	RECTOR	RECTORIA
9	LUIS EFREN MURILLO GAMBOA	CONTRATISTA ST - OCAD CTEI	DESPACHO DEL MINISTRO - SECRETARIA TÉCNICA OCAD
10	LAURA SANABRIA	CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
11	IVAN RODRIGO LUNA CASTRO	DIRECTOR DE CIENCIA	DIRECCIÓN DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
12	MELISSA FERNANDA PÁEZ IBARRA	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	.
13	IRINA ALEXANDRA ARROYO CASTILLA	CONTRATISTA SECRETARIA TECNICA OCAD CTEI	DESPACHO DEL MINISTRO - SECRETARIA TÉCNICA OCAD
14	EDGAR AUGUSTO PEDRAZA GÓMEZ	DIRECTOR DE PROYECTOS Y REGALÍAS	SECRETARIA DE PLANEACIÓN SANTANDER
15	MARIA FERNANDA CEPEDA G	CONTRATISTA	SECRETARIA DE PLANEACION, PROSPECTIVA Y TIC
16	DORA PATRICIA MONTAÑO	SECRETARIA DE PLANEACION, PROSPECTIVA Y TIC / MIEMBRO DEL OCAD	SECRETARIA DE PLANEACION, PROSPECTIVA Y TIC - GOB TOLIMA
17	NELSON ALBERTO RÚA CEBALLOS	DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EMPRESARIAL	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
18	MARIA FERNANDA CEPEDA G	CONTRATISTA	SECRETARIA DE PLANEACION, PROSPECTIVA Y TIC - GOB TOLIMA
19	MARITZA GUZMAN PORTILLA	CONTRATISTA	DESPACHO DEL MINISTRO - SECRETARIA TÉCNICA OCAD
20	GUSTAVO VELEZ	ASESOR DESPACHO DE PROYECTOS Y REGALÍAS	GOBERNACIÓN DE RISARALDA
21	DIANA SUSANA GRANADOS FALLA	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES	COORDINADORA ÁREA TÉCNICA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS
22	YOLIMA CONTRERAS ROMERO	CONTRATISTA	DESPACHO DEL MINISTRO - SECRETARIA TÉCNICA OCAD
23	SANDRA MARITZA MORENO RUJIZ	CONTRATISTA	DESPACHO DEL MINISTRO - SECRETARIA TÉCNICA OCAD
24	ALVARO ARIAS	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	GOBERNACION DE RISARALDA
25	GUSTAVO SILVA	VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES	UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Acta de la sesión No. 45 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

1 mensaje

Salim Chalela Naffah <schalela@dnpp.gov.co>

6 de agosto de 2024, 17:16

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnpp.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnpp.gov.co>, "marrodriguez@mintic.gov.co" <marrodriguez@mintic.gov.co>, rmora <rmora@mineducacion.gov.co>, "vpallares@mineducacion.gov.co" <vpallares@mineducacion.gov.co>, "SPBojacaS@minambiente.gov.co" <SPBojacaS@minambiente.gov.co>, "jeramirez@minambiente.gov.co" <jeramirez@minambiente.gov.co>, "LPerezR@minambiente.gov.co" <LPerezR@minambiente.gov.co>, "LPPeralta@minambiente.gov.co" <LPPeralta@minambiente.gov.co>, Salim Chalela Naffah <schalela@dnpp.gov.co>, Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnpp.gov.co>

Respetados miembros del OCAD y de la Secretaría técnica CTI - Sistema General de Regalías reciban un cordial saludo,

Como delegado para el vértice del gobierno nacional, aprobamos el acta de la sesión.

Agradecemos el trabajo realizado desde la Secretaría.

Quedamos atentos cualquier inquietud.

Cordialmente,



Director (e) de Innovación y Desarrollo
Empresarial
Subdirector Técnico de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Salim Chalela Naffah

schalela@dnpp.gov.co

**Dirección de Innovación y Desarrollo
Empresarial**

Departamento Nacional de Planeación

Teléfono: 601 3815000 Ext. 19041

[Calle 26 # 13-19 - Piso 24](#)

[Bogotá, Colombia](#)

www.dnpp.gov.co

Síguenos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:



**Departamento
Nacional de Planeación**



Director (e) de Innovación y Desarrollo
Empresarial
Subdirector Técnico de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Salim Chalela Naffah

schalela@dnpc.gov.co

**Dirección de Innovación y Desarrollo
Empresarial**

Departamento Nacional de Planeación

Teléfono: 601 3815000 Ext. 19041

[Calle 26 # 13-19 - Piso 24](#)

[Bogotá, Colombia](#)

www.dnp.gov.co

Síguenos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:



CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnpc.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. **CONFIDENTIALITY:** This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnpc.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.



Acta Sesión No. 45 OCAD de 2024-Rev Vértice GobNal.docx

2124K



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Aprobación del Acta de la sesión No. 45 del OCAD de CTel.

1 mensaje

SANDRA TORRES <sandretty@yahoo.com>

5 de agosto de 2024, 18:10

Para: Juan Manuel Sanchez CArvajal <regalias@guaviare.gov.co>, Edgar Augusto Pedraza Gómez <In.epedraza@santander.gov.co>, Juan Diego Patiño Ochoa <jorge.arboleda@risaralda.gov.co>, Álvaro Arias Vélez <alvaro.arias@risaralda.gov.co>, Adriana Magali Matiz Vargas <contactenos@tolima.gov.co>, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y TIC <planeacion@tolima.gov.co>, Keyna María Mebarak Covaleda <karina.bertel@gobsucre.gov.co>, Keyna María Mebarak Covaleda <keyna.mebarak@gobsucre.gov.co>, Sandra De Las Lajas Torres Paz <storres@valledelcauca.gov.co>, Juvenal Díaz Mateus <gobnadorgeneraljuvenal@santander.gov.co>, Luisa Fernanda Pérez Rodríguez <luisa.perez@gobsucre.gov.co>, Dilian Francisca Toro Torres <dtoro@valledelcauca.gov.co>, Lucy Inés García Montes <lucy.garcia@gobsucre.gov.co>, Yeison Ferney Rojas <gobnacion@guaviare.gov.co>, Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Gustavo Vélez Montoya <gustavo.velez@risaralda.gov.co>, Elizabeth Montoya <elizabeth.montoya@risaralda.gov.co>, Cecilia Ordoñez <sgr@santander.gov.co>

Buenas tardes,

Estimados miembros del OCAD y Secretaría Técnica.

Cordial saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la sesión del OCAD No. 45 desarrollada el viernes pasado, de que el acta quede aprobada hoy para convocar al próximo OCAD, procedo a dar mi visto bueno del acta de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4..17 del Decreto 1821 de 2020.

Cordialmente,

SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ

Delegada Representante Gobernación del Valle del Cauca- Región Pacífico
Vocera del Vértice de Gobiernos Departamentales.

Re: Acta de la sesión No. 45 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

1 mensaje

Enrique Vera López <rectoria@uptc.edu.co>

5 de agosto de 2024, 14:28

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Rectoría Universidad de Manizales <rectoria@umanizales.edu.co>, Carlos Julio Escobar Noreña <carlos.escobar@fumc.edu.co>, María Clara Rangel Galvis <rectoria@unbosque.edu.co>, JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO <rectoria@correo.unicordoba.edu.co>, Ivaldo Torres Chávez <rectoria@unipamplona.edu.co>, Hugo Alberto Valencia Porras <hugo.valencia@fumc.edu.co>, Lina María López Roa <linamarialopezroa@fumc.edu.co>, Yolanda Torres Pérez <yolanda.torres01@uptc.edu.co>, Carolina Vizcaíno Sarmiento Pérez <vizcainocarolina@unbosque.edu.co>, Vicerrectoría de Investigaciones <investigaciones@unbosque.edu.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Beatriz Helena Alzate Gomez <dir_proyeccion@umanizales.edu.co>, Gonzalo López Gaviria <gonzalo.lopez@fumc.edu.co>, Nelson Alberto Rúa Ceballos <nelson.rua@fumc.edu.co>, Melissa Fernanda Páez <melissa.paez@unipamplona.edu.co>

Buenas tardes. Acta Aprobada.

ENRIQUE VERA LÓPEZ
Rector UPTC

El lun, 5 ago 2024 a las 14:09, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Bogotá D.C. 05 de agosto de 2024.

Señores

MIEMBROS O DELEGADOS

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020 que señala lo siguiente (...) A través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones que consideren oportunas o manifestar por escrito o por medio electrónico y en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo (...), y teniendo en cuenta las discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el viernes 2 de agosto de 2024, se remite el Acta No. 45 del OCAD de CTel para la correspondiente revisión y aprobación por parte del vocero.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 601 6258480 Ext.
[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)
[Torre 8](#), pisos 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--

Cordialmente,

Enrique Vera López
Rector
Edificio Administrativo 5° piso
Tel: (8)7405626 Ext. 2313

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

CONFIDENTIALITY NOTICE: The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

1. Inicio de Sesión No. 45 de 2024

1 mensaje

Salim Chalela Naffah <schalela@dnpp.gov.co>

Para: "secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co" <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

2 de agosto de 2024, 15

Cc: Salim Chalela Naffah <schalela@dnpp.gov.co>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnpp.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnpp.gov.co>

Buenos días,

Participo de la sesión 45 del OCAD de la asignación CTI, como delegado del vértice del Gobierno nacional de acuerdo con la resolución adjunta.

Cordialmente,



Director (e) de Innovación y Desarrollo Empresarial
Subdirector Técnico de Ciencia, Tecnología e Innovación
Salim Chalela Naffah
schalela@dnpp.gov.co
Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial
Departamento Nacional de Planeación
Teléfono: 601 3815000 Ext. 19041
Calle 26 # 13-19 - Piso 24
Bogotá, Colombia
www.dnpp.gov.co

Síganos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:



From: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Sent: Friday, August 2, 2024 9:08 AM

To: Mauricio Lizcano Arango <mlizcano@mintic.gov.co>; Angela Yesenia Olaya Requena <ayolaya@minciencias.gov.co>; Diego Alejandro Restrepo Ramírez <darestrepo@minciencias.gov.co>; Juanita Espeleta Noreña <jespeleta@mintic.gov.co>; Carlos Eduardo Guerrero Montenegro <ceguerrero@minciencias.gov.co>; Susana Muhamad <despachoministra@minambiente.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>; Alexander Lopez Maya <alexanderlopez@dnpp.gov.co>; Salim Chalela Naffah <schalela@dnpp.gov.co>; Sandra Patricia Bojacá Santiago <SPBojacaS@minambiente.gov.co>; William David Garcia Corredor <wgarcia@mintic.gov.co>; Ana Zapata <azapata@mintic.gov.co>; Lilian Pérez <LPerezR@minambiente.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnpp.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnpp.gov.co>; Doris Diliam Weiler Polania <dpolania@minambiente.gov.co>; atencionalciudadano@mineducacion.gov.co; Laura patricia Peralta Bello <LPPeralta@minambiente.gov.co>; Vanessa Barney Cabal <vbarney@dnpp.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnpp.gov.co>; Julio Andrés Moron Ovalle <JAMoron@minambiente.gov.co>; Mauricio Cabrera Leal <MCabreraL@minambiente.gov.co>; Jorge Eduardo Ramírez Hincapié <jeramirez@minambiente.gov.co>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>

Subject: 1. Inicio de Sesión No. 45 de 2024

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 09:00 a.m. horas del 2 de agosto de 2024, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el veintinueve (29) de julio, se procede a iniciar la sesión en la modalidad de No Presencial, No. 45 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades^[1]:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

 Imagen quitada
por el remitente. Teléfono: 601 6258480 Ext.
[Av. Calle 26 No. 57 - 83](mailto:secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co)
Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

^[1] Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Recibido Informes al OCAD sesión No. 45 de 2024

1 mensaje

SANDRA TORRES <sandretty@yahoo.com>

5 de agosto de 2024, 18:19

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Tal como quedó grabado en la sesión recibí los informes de saldo disponible para la financiación de proyectos, indicadores de control de caja que financia el presupuesto, informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control entregados el día para la sesión no. 45 del OCAD de 2024

SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ

Delegada Representante de la Gobernación del Valle del Cauca- Región Pacífico

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnp.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

 **Resolución 2001 de 2024 Por la cual se acepta una renuncia y se hace un encargo de funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción....pdf**
155K



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Re: 1. Inició de Sesión No. 45 de 2024

1 mensaje

SANDRA TORRES <sandretty@yahoo.com>

5 de agosto de 2024, 18:14

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Estimados señores

Como es de su conocimiento la Sra. Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, me ha delegado de manera permanente para que la represente ante el OCAD, en el Decreto enviado a inicio de año enviado a Ustedes se describen las funciones específicas a realizar.

Cordialmente,

SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ

Delegada Representante de la Gobernación del Valle del Cauca- Región Pacífico

Re: 1. Inicio de Sesión No. 45 de 2024

1 mensaje

Enrique Vera López <rectoria@uptc.edu.co>

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Rectoría Universidad de Manizales <rectoria@umanizales.edu.co>, Carlos Julio Escobar Noreña <carlos.escobar@fumc.edu.co>, María Clara Rangel Galvis <rectoria@unbosque.edu.co>, Jairo Torres Oviedo <rectoria@correo.unicordoba.edu.co>, Iv <rectoria@unipamplona.edu.co>, Hugo Alberto Valencia Porras <hugo.valencia@fumc.edu.co>, Lina María López Roa <linamarialopezroa@fumc.edu.co>, Yolanda Torres Pérez <yolanda.torres01@uptc.edu.co>, Carolina Vizcaino Sarmiento Pérez <vizcainocarolina@unbosque.edu.co>, Vicerrectoría de Investigaciones <investigaciones@unbosque.edu.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Beatriz Helena Alzate Gomez <dir_proyeccion@umanizales.edu.co>, Gonzalo <gonzalo.lopez@fumc.edu.co>, Nelson Alberto Rua Ceballos <nelson.rua@fumc.edu.co>, Melissa Fernanda Páez <melissa.paez@unipamplona.edu.co>

Buenos días. Confirmando participación como vocero del vértice de Universidades y Red TTU.

ENRIQUE VERA LÓPEZ

Rector

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC

El vie, 2 ago 2024 a las 9:07, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 09:00 a.m. horas del 2 de agosto de 2024, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el veintinueve (29) de julio, se procede a iniciar la sesión en la modalidad de No Presencial, No. 45 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las privadas), con las siguientes formalidades^[1]:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno en las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 601 6258480 Ext.
Av. Calle 26 No. 57 - 83
Torre 8, pisos 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

[1] Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--

Cordialmente,

Enrique Vera López
Rector
Edificio Administrativo 5° piso
Tel: (8)7405626 Ext. 2313

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o cc estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

CONFIDENTIALITY NOTICE: The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

1.3. Orden del día Sesión No. 45 de 2024

1 mensaje

Salim Chalela Naffah <schalela@dnf.gov.co>

2 de agosto de 2024, 19:36

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Salim Chalela Naffah <schalela@dnf.gov.co>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnf.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnf.gov.co>, Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnf.gov.co>

Buenos días,

Como delegado del vértice del Gobierno nacional, se aprueba el orden del día.

Cordialmente,



Director (e) de Innovación y Desarrollo
Empresarial

Subdirector Técnico de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Salim Chalela Naffah

schalela@dnf.gov.co

**Dirección de Innovación y Desarrollo
Empresarial**

Departamento Nacional de Planeación

Teléfono: 601 3815000 Ext. 19041

[Calle 26 # 13-19 - Piso 24](#)

[Bogotá, Colombia](#)

Síguenos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:



From: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Sent: Friday, August 2, 2024 9:09 AM

To: Mauricio Lizcano Arango <mlizcano@mintic.gov.co>; Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Diego Alejandro Restrepo Ramírez <darestrepo@minciencias.gov.co>; Juanita Espeleta Noreña <jespeleta@mintic.gov.co>; Carlos Eduardo Guerrero Montenegro <ceguerrero@minciencias.gov.co>; Susana Muhamad <despachoministra@minambiente.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineduccion.gov.co>; Alexander Lopez Maya <alexanderlopez@dnp.gov.co>; Salim Chalela Naffah <schalela@dnp.gov.co>; Sandra Patricia Bojacá Santiago <SPBojacaS@minambiente.gov.co>; William David Garcia Corredor <wgarcia@mintic.gov.co>; Ana Zapata <azapata@mintic.gov.co>; Lilian Pérez <LPerezR@minambiente.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>; Doris Diliam Weiler Polania <dpolania@minambiente.gov.co>; atencionalciudadano@mineduccion.gov.co; Laura patricia Peralta Bello <LPPeralta@minambiente.gov.co>; Vanessa Barney Cabal <vbarney@dnp.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>; Julio Andrés Moron Ovalle <JAMoron@minambiente.gov.co>; Mauricio Cabrera Leal <MCabreraL@minambiente.gov.co>; Jorge Eduardo Ramírez Hincapié <jeramirez@minambiente.gov.co>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineduccion.gov.co>

Subject: 1.3. Orden del día Sesión No. 45 de 2024

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices del Gobierno Departamental y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias.
- 1.3. Lectura y aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

-

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC)
- 2.4. Informe ante el OCAD de liberaciones de recursos

3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

-

3.1. Modificación No. 4 Convocatoria No. 32 -Título: CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER LOS RETOS ASOCIADOS CON EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN – COLOMBIA POR UN CAMPO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE.

3.2. Modificación No. 4 Convocatoria No. 33 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS.

4. Proposiciones y varios

5. Cierre de la sesión

Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

 Imagen quitada por el remitente.

[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)
Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnpc.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnpc.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Apruebo Orden del día Sesión No. 45 de 2024

1 mensaje

SANDRA TORRES <sandretty@yahoo.com>

5 de agosto de 2024, 18:16

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Tal como quedó grabado en la sesión apruebo el orden del día para la sesión no. 45 del OCAD de 2024

SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ

Delegada Representante de la Gobernación del Valle del Cauca- Región Pacífico

Re: 1.3. Orden del día Sesión No. 45 de 2024

1 mensaje

Enrique Vera López <rectoria@uptc.edu.co>

5 de agosto de 2024, 9:34

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Rectoría Universidad de Manizales <rectoria@umanizales.edu.co>, Carlos Julio Escobar Noreña <carlos.escobar@fumc.edu.co>, María Clara Rangel Galvis <rectoria@unbosque.edu.co>, Jairo Torres Oviedo <rectoria@correo.unicordoba.edu.co>, Ivaldo Torres Chávez <rectoria@unipamplona.edu.co>, Hugo Alberto Valencia Porras <hugo.valencia@fumc.edu.co>, Lina María López Roa <linamarialopezroa@fumc.edu.co>, Yolanda Torres Pérez <yolanda.torres01@uptc.edu.co>, Carolina Vizcaíno Sarmiento Pérez <vizcainocarolina@unbosque.edu.co>, Vicerrectoría de Investigaciones <investigaciones@unbosque.edu.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Beatriz Helena Alzate Gomez <dir_proyeccion@umanizales.edu.co>, Gonzalo López Gaviria <gonzalo.lopez@fumc.edu.co>, Nelson Alberto Rua Ceballos <nelson.rua@fumc.edu.co>, Melissa Fernanda Páez <melissa.paez@unipamplona.edu.co>

Apruebo el orden del día.

ENRIQUE VERA LÓPEZ

Rector UPTC

El vie, 2 ago 2024 a las 9:09, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices del Gobierno Departamental y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias.
- 1.3. Lectura y aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC)
- 2.4. Informe ante el OCAD de liberaciones de recursos

3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

3.1. Modificación No. 4 Convocatoria No. 32 -Título: CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER LOS RETOS ASOCIADOS CON EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN – COLOMBIA POR UN CAMPO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE.

3.2. Modificación No. 4 Convocatoria No. 33 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS.

4. Proposiciones y varios

5. Cierre de la sesión



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 601 6258480 Ext.
[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)
[Torre 8](#), pisos 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--
Cordialmente,

Enrique Vera López
Rector
Edificio Administrativo 5° piso
Tel: (8)7405626 Ext. 2313

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

CONFIDENTIALITY NOTICE: The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

RV: 3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

1 mensaje

Salim Chalela Naffah <schalela@dnf.gov.co>

2 de agosto de 2024, 19:46

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnf.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnf.gov.co>, Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnf.gov.co>

Buenos días,

Como delegado del vértice del Gobierno nacional, adjunto los votos a las modificaciones presentadas teniendo en cuenta los ajustes realizados durante la sesión.

Cordialmente,



Director (e) de Innovación y Desarrollo
Empresarial

Subdirector Técnico de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Salim Chalela Naffah

schalela@dnf.gov.co

**Dirección de Innovación y Desarrollo
Empresarial**

Departamento Nacional de Planeación

Teléfono: 601 3815000 Ext. 19041

[Calle 26 # 13-19 - Piso 24](#)

[Bogotá, Colombia](#)

Síguenos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:



From: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Sent: Friday, August 2, 2024 9:52 AM

To: Mauricio Lizcano Arango <mlizcano@mintic.gov.co>; Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Diego Alejandro Restrepo Ramírez <darestrepo@minciencias.gov.co>; Juanita Espeleta Noreña <jespeleta@mintic.gov.co>; Carlos Eduardo Guerrero Montenegro <ceguerrero@minciencias.gov.co>; Susana Muhamad <despachoministra@minambiente.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineduacion.gov.co>; Alexander Lopez Maya <alexanderlopez@dnp.gov.co>; Salim Chalela Naffah <schalela@dnp.gov.co>; Sandra Patricia Bojacá Santiago <SPBojacaS@minambiente.gov.co>

Cc: William David Garcia Corredor <wgarcia@mintic.gov.co>; Ana Zapata <azapata@mintic.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnp.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnp.gov.co>; Doris Diliam Weiler Polania <DPolania@minambiente.gov.co>; atencionalciudadano@mineduacion.gov.co; Laura patricia Peralta Bello <LPPeralta@minambiente.gov.co>; Vanessa Barney Cabal <vbarney@dnp.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnp.gov.co>; Julio Andrés Moron Ovalle <JAMoron@minambiente.gov.co>; Mauricio Cabrera Leal <MCabreraL@minambiente.gov.co>; Jorge Eduardo Ramírez Hincapié <jeramirez@minambiente.gov.co>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineduacion.gov.co>

Subject: 3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel la modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

- Modificación No. 4 Convocatoria No. 32 -Título: CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER LOS RETOS ASOCIADOS CON EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN – COLOMBIA POR UN CAMPO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE.
- Modificación No. 4 Convocatoria No. 33 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de Gobierno y Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias.

-
Cordialmente,

Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6258480 Ext.

 Imagen quitada por el remitente.

[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)
Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnp.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

 **3.1. Gobierno -Votacioin Modificacioin a los TdR.pdf**
186K

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación y los ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo articulador¹ es el Departamento Nacional de Planeación, en cuya representación asiste **SALIM CHALELA NAFFAH** en su calidad de **DELEGADO DEL VÉRTICE DEL GOBIERNO NACIONAL** para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 45 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 02/08/2024.

Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

Número de modificaciones y Convocatorias públicas, abiertas y competitivas	APROBACIÓN (Positivo o Negativo)
Modificación No. 4 Convocatoria No. 32 -Título: CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER LOS RETOS ASOCIADOS CON EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN – COLOMBIA POR UN CAMPO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE.	RETIRADA
Modificación No. 4 Convocatoria No. 33 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS.	POSITIVO



Nombre: SALIM CHALELA NAFFAH

C.C. 80.763.726

Cargo: Director de Innovación y Desarrollo Empresarial – DNP (E)

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Resolución 0829 de 2022

¹ Decreto 1821 de 2020 Artículo 1.2.3.4.4. Articulador del Gobierno nacional. El Departamento Nacional de Planeación será el articulador para el vértice del Gobierno nacional ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. En consecuencia, en caso de discrepancia entre los miembros del vértice del Gobierno nacional, el Departamento Nacional de Planeación definirá el sentido del voto.



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Adjunto lo del punto 3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

1 mensaje

SANDRA TORRES <sandretty@yahoo.com>

5 de agosto de 2024, 18:39

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Señores
SECRETARIA TECNICA OCAD

Buenas tardes,

Para su conocimiento y fines pertinentes envío lo del asunto.

Cordialmente,

SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ

 **3.1. Gobierno -Votación Modificación a los TdR.pdf**
136K

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Departamental, conformado por las Gobernaciones de Guaviare, Santander, Sucre, Tolima, Risaralda y Valle del Cauca, cuyo vocero/líder es el departamento del Valle del Cauca en cuya representación asiste SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ en su calidad de Delegada- Vocera para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 45 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 02/08/2024.

Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

Número de modificaciones y Convocatorias públicas, abiertas y competitivas	APROBACIÓN (Positivo o Negativo)
Modificación No. 4 Convocatoria No. 32 -Título: CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER LOS RETOS ASOCIADOS CON EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN – COLOMBIA POR UN CAMPO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE.	NEGATIVO- SE RETIRA
Modificación No. 4 Convocatoria No. 33 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS.	POSITIVO



Nombre: SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ

C.C. 66.826.603

Cargo: Subdirectora de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Decreto

Re: 3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

1 mensaje

Enrique Vera López <rectoria@uptc.edu.co>

5 de agosto de 2024, 9:36

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Rectoría Universidad de Manizales <rectoria@umanizales.edu.co>, Carlos Julio Escobar Noreña <carlos.escobar@fumc.edu.co>, María Clara Rangel Galvis <rectoria@unbosque.edu.co>, Jairo Torres Oviedo <rectoria@correo.unicordoba.edu.co>, Ivaldo Torres Chávez <rectoria@unipamplona.edu.co>, Hugo Alberto Valencia Porras <hugo.valencia@fumc.edu.co>, Lina María López Roa <linamarialopezroa@fumc.edu.co>, Yolanda Torres Pérez <yolanda.torres01@uptc.edu.co>, Carolina Vizcaíno Sarmiento Pérez <vizcainocarolina@unbosque.edu.co>, Vicerrectoría de Investigaciones <investigaciones@unbosque.edu.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Beatriz Helena Alzate Gomez <dir_proyeccion@umanizales.edu.co>, Gonzalo López Gaviria <gonzalo.lopez@fumc.edu.co>, Nelson Alberto Rua Ceballos <nelson.rua@fumc.edu.co>, Melissa Fernanda Páez <melissa.paez@unipamplona.edu.co>

Atentamente envío formato de votación.

ENRIQUE VERA LÓPEZ

Rector UPTC

El vie, 2 ago 2024 a las 9:51, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel la modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

- Modificación No. 4 Convocatoria No. 32 -Título: CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER LOS RETOS ASOCIADOS CON EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN – COLOMBIA POR UN CAMPO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE.
- Modificación No. 4 Convocatoria No. 33 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de Gobierno y Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias.

-
Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 601 6258480 Ext.
[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)
[Torre 8](#), pisos 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--
Cordialmente,

Enrique Vera López
Rector
Edificio Administrativo 5° piso
Tel: (8)7405626 Ext. 2313

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

CONFIDENTIALITY NOTICE: The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

 **3.3. Universidades e ITTU -Votación Modificación a los TdR.pdf**
446K

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, conformado por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Universidad de Pamplona, Universidad de Córdoba, Universidad del Bosque, Universidad de Manizales y la Fundación Universitaria María Cano¹, cuyo vocero/líder es Enrique Vera López, para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 45 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 02/08/2024.

Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

Número de modificaciones y Convocatorias públicas, abiertas y competitivas	APROBACIÓN (Positivo o Negativo)
Modificación No. 4 Convocatoria No. 32 -Título: CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER LOS RETOS ASOCIADOS CON EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN – COLOMBIA POR UN CAMPO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE.	RETIRADA
Modificación No. 4 Convocatoria No. 33 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS.	APROBADO



Firma:

Nombre: **ENRIQUE VERA LÓPEZ**

C.C. 91.242.183

Cargo: **Rector Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC**

¹ Parágrafo transitorio artículo 1.2.3.4.2 Decreto 1821 de 2020.